d

DIEGO IGNACIO AYALA CARDENAS

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 130

RUT: [redacted]

GIRO(S): SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULT,

INGENIERO ELECTRICO

[redacted]

Fecha: 04 de Noviembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO **Rut:** 69.261.400- 3

Domicilio: CAMINO SAN ALBERTO HURTADO 3295, PADRE HURTADO

Por atención profesional:

HONORARIOS ELABORACION PROYECTO ELECTRICO DE REG. JARDIN INFANTIL RAIMAPU	811.594
Total Honorarios $:	811.594
13.75 % Impto. Retenido:	111.594
Total:	700.000

Fecha / Hora Emisión: 28/10/2024 12:53

1931312100130DF7AFEF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

[redacted]

254

Fecha / Hora Impresión: 28/10/2024 12:54

INFORME INSPECCION RECINTO "INSTALACION ELECTRICA INSTERIOR Y NORMALIZACION ELECTRICA DE JARDIN INFANTIL RAIMAPU"

DE: Diego Ayala
Ingeniero Eléctrico

A: Camila Valdebenito
Dirección de Educación

En relación a lo consultado, se procede a detallar el proceso de regularización de las instalaciones eléctricas del Jardín Infantil RAIMAPU, ubicado en la Comuna de Padre Hurtado. El propósito principal de este informe es presentar el desarrollo y actividades llevadas a cabo para el proyecto de regularización de las instalaciones de baja tensión y la adecuación de los sistemas eléctricos del establecimiento.

Esto incluyó las siguientes actividades:

Proyecto Eléctrico de baja tensión para el Jardín Infantil RAIMAPU
Estudio Luminotécnico para las dependencias del jardín
Especificaciones Técnicas del Proyecto (Especificaciones, Itemizado y Presupuesto)

1. Descripción de Actividades

1.1 Proyecto Eléctrico de Baja Tensión
Se realizó un levantamiento técnico de todas las instalaciones eléctricas del recinto, con un enfoque en los circuitos y componentes cableados existentes. Este levantamiento incluyó visitas al Jardín Infantil RAIMAPU para identificar el estado actual del sistema eléctrico, incluyendo circuitos, alimentadores y equipos eléctricos instalados. Se efectuaron un total de 4 visitas al recinto, con el siguiente detalle:

Dos visitas dedicadas exclusivamente al levantamiento de instalaciones de baja tensión.
Una visita para el levantamiento de las instalaciones exteriores, bodegas y chequeo de tableros generales, auxiliares y de distribución.
Por ultimo una visita final para el chequeo de todos los circuitos y componentes previamente registrados, con el fin de analizar su estado y determinar las mejoras necesarias para una correcta regularización.

2.2 Estudio Luminotécnico
Se realizó un análisis técnico para determinar la adecuación de la iluminación en todas las dependencias del recinto, evaluando tanto la disposición como el rendimiento de los puntos de luz existentes. Se identificaron múltiples áreas de mejora en la iluminación, lo que requerirá la sustitución o mejora de luminarias para garantizar el cumplimiento de las normativas.

2.3 Especificaciones Técnicas
A partir de los resultados obtenidos del levantamiento técnico y las observaciones de las visitas, se elaboraron las Especificaciones Técnicas detalladas, las cuales incluyen:

Reemplazo de alambrado deteriorado o inadecuado.
Canalización de conductores, mediante ductos o metálicos.
Mejoras en alimentadores de tableros y revisión de los tableros generales, auxiliares y de distribución.
Sustitución de artefactos lumínicos y actualización de los sistemas de puesta a tierra, donde no se cuenta con registros previos.
Estas especificaciones técnicas permitirán normalizar y adecuar las instalaciones eléctricas del jardín infantil para cumplir con los estándares actuales y permitir su correcta regularización.

3. Observaciones Generales
Durante el levantamiento se detectaron múltiples irregularidades en las instalaciones actuales del recinto, lo que hace inviable la obtención inmediata de la inscripción SEC bajo las condiciones actuales. Entre las principales irregularidades detectadas se encuentran:

Instalaciones eléctricas no completamente ejecutadas.
Alambrado en mal estado o no conforme a la normativa.
Alimentadores deficientes o subdimensionados.

Tableros generales y auxiliares que no cumplen con las normativas vigentes.
Sistemas de puesta a tierra ausentes o mal ejecutados.

4. Conclusión
Este informe de regularización tiene como objetivo proporcionar la información necesaria para que la Municipalidad de Padre Hurtado pueda licitar una empresa que ejecute las obras de mejora y adecuación necesarias para regularizar las instalaciones eléctricas del Jardín Infantil Raimapú.

Con las especificaciones técnicas elaboradas y la información detallada, se espera que los trabajos de regularización se lleven a cabo para cumplir con las normativas vigentes y garantizar la seguridad eléctrica del recinto.

Archivos Entregados:
Dentro de lo solicitado se hace entrega de una carpeta Física adjuntando:

Planos Eléctricos:
PE-01- PLANTA GENERAL DE ILUMINACION EXISTENTE
PE-02- PLANTA GENERAL DE ENCHUFES Y FUERZA EXISTENTE
PE-03- PLANTA GENERAL DE ILUMINACION PROYECTADA
PE-04- PLANTA GENERAL DE ENCHUFES Y FUERZA PROYECTADA
PE-05- ESQUEMA UNILINEAL Y CUADROS DE CARGA / RESUMEN

Anexos
ESPECIFICACIONES TECNICAS REGULARIZACION JARDIN INFANTIL RAIMAPU
PRESUPUESTO ITEMIZADO REGULARIZACION JARDIN INFANTIL RAIMAPU
ESTUDIO LUMINCO

Planimetría Digital.
Archivo DWG proyecto Eléctrico.
Especificaciones técnicas.
Presupuesto Itemizado.

CRONOGRAMA

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
	2 sep-6sep	9 sep-13sep	16 sep-20 sep	23 sep-27sep	30 sep- 4 oct	7oct – 11oct
Chequeo y Organización previa de lo requerido						
Visitas Técnicas						
Levantamiento técnico						
Confección de planos Eléctricos						
Visitas técnicas Chequeo de estado de Instalaciones						
Elaboración de trabajos Técnicos						
Elaboración presentación y Entrega						

Quedamos atentos a sus observaciones para proceder con los siguientes pasos.

[redacted]

DIEGO AYALA CARDENAS
INGENIERO ELÉCTRICO

e) El empalme del servicio deberá cumplir las indicaciones señaladas en el RIC N°1 Empalmes y con las especificaciones complementarias que aparecen en las normas de empalmes de CGE y que están publicadas en su página web.

Sin perjuicio de lo antes señalado, es responsabilidad del cliente verificar la existencia de derechos de terceros en el sector en el cual se ejecute la conexión, no existiendo ninguna responsabilidad de CGE respecto de reclamos, demandas, paralización de obras u otros, que éstos pudieren ejercer al momento de la ejecución de la conexión o posterior a ella.

En el caso que la solicitud de factibilidad técnica de suministro que se informa por medio de la presente, esté asociada al suministro de energía eléctrica a un conjunto de integrantes de una comunidad propietaria de un edificio, condominio, loteo o similares, la presente oferta sólo será vinculante para CGE, en la medida que se acredite en forma previa a la conexión del servicio, la constitución del respectivo subsistema de distribución, inscrita en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en cumplimiento de lo señalado por el RIC 16, sobre Subsistemas de Distribución.

Dadas las características de su solicitud, le agradeceremos verificar la documentación necesaria para la conexión en nuestra página web www.cge.cl

Los términos contenidos en el presente documento tendrán una vigencia de 180 días corridos.

Le saluda atentamente,

Servicio al cliente
Compañía General de Electricidad S.A.